

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país."

CONTRATO N° 19/2025
MCN N° 06/2025
Adquisición de utensilios de cocina y comedor
ID N° 464.072

Entre el INSTITUTO FORESTAL NACIONAL, domiciliado en Ruta Nacional PY02 "Mcal. José Félix Estigarribia" Km. 10 1/2, Ciudad de San Lorenzo del Campo Grande, República del Paraguay, representada para este acto por la Ing. Ftal. Cristina Alejandra Goralewski Hempel, con Cédula de Identidad N° 3.527.442, denominada en adelante la "Contratante", por una parte, y, por la otra, Georgina Ines Issel, con RUC N° 5902465-8, domiciliado en Ciudad de San Fernando de Maldonado N° 2935, de la ciudad de Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Georgina Ines Issel, con Cédula de Identidad N° 5.902.465, en adelante denominada "EL PROVEEDOR" e individualmente, "PARTE" y en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente Contrato para el/la Adquisición de utensilios de cocina y comedor, en el marco del proceso de MCN N° 06/2025, con ID N° 464.072, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.-

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: Licitación Menor Cuantía Nacional 06/2025 "Adquisición de utensilios de cocina y comedor" - ID N° 464072.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del Contrato son: NO APLICA –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 464072.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Menor Cuantía Nacional 06/2025 "Adquisición de utensilios de cocina y comedor" - ID N° 464072, convocado por el Instituto Foresta Nacional (INFONA). La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1004/2025 de fecha 24 de septiembre de 2025.


Georgina Ines Issel
Ruc 5902465-8


Cristina Alejandra Goralewski Hempel
Residente Interina

VISIÓN: Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente.

Ruta II, "Mcal. José F. de Estigarribia" Km. 11 | Teléf.: (021) 729 - 3500 | San Lorenzo – Paraguay

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país."

CONTRATO N° 19/2025
MCN N° 06/2025
Adquisición de utensilios de cocina y comedor
ID N° 464.072

6. PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL A PAGAR.

N° De Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Monto Total (IVA Incluido) G.
1	Platos playos	Unidad	UNIDAD	70	Rolesa	China	8.750	612.500
2	Platos hondos	Unidad	UNIDAD	70	Rolesa	China	8.750	612.500
3	Vasos de vidrio	Unidad	UNIDAD	70	Nadir	Brasil	4.900	343.000
5	Cucharas	Unidad	UNIDAD	70	Tramontina	Brasil	3.500	245.000
6	Cuchillos	Unidad	UNIDAD	70	Tramontina	Brasil	3.500	245.000
7	Tenedores	Unidad	UNIDAD	70	Tramontina	Brasil	3.500	245.000
9	Termo para café	Unidad	UNIDAD	4	Stanlux	China	195.000	780.000
11	Jarra	Unidad	UNIDAD	6	Pamplta	Paraguay	55.000	330.000
16	Cacerola	Unidad	UNIDAD	4	Arary	Paraguay	144.000	576.000
18	Cacerola	Unidad	UNIDAD	2	Arary	Paraguay	127.400	254.800
19	Cacerola	Unidad	UNIDAD	4	Arary	Paraguay	744.900	2.979.600
20	Cacerola	Unidad	UNIDAD	4	Arary	Paraguay	164.800	659.200
21	Cuchillo corta hueso	Unidad	UNIDAD	4	Tramontina	Brasil	115.800	463.200
22	Cuchillo grande de cocina	Unidad	UNIDAD	4	Tramontina	Brasil	67.600	270.400
PRECIO TOTAL G.								8.616.200

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: G. 8.616.200 [Guaraníes Ocho millones seiscientos dieciseis mil doscientos] IVA INCLUIDO.-

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los Bienes, el precio establecido en el presente Contrato o las suma que resulten pagaderas, de conformidad con lo dispuesto en Pliego de Bases y Condiciones.-

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será: Desde la suscripción por ambas partes, hasta el cumplimiento total de la obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE LOS SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de la Ing. Noelia Britez López, Directora de la Dirección de Educación Forestal dependiente de la Dirección General de Educación y Extensión Forestal.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Georgina Ines Issel
Ruc 5902465-8

Ing. Noelia Britez López
Directora de Educación Forestal

VISIÓN: Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente.

Ruta II, "Mcal. José F. de Estigarribia" Km. 11 | Teléf.: (021) 729 - 3500 | San Lorenzo – Paraguay

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país."

CONTRATO N° 19/2025
MCN N° 06/2025
Adquisición de utensilios de cocina y comedor
ID N° 464.072

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.


Georgina Ines Isse/
Ruc 5902465-8


Presidencia
Jesús A. Gorlewski Hempt
Presidente Interino
Ruta 11 - San Lorenzo

VISIÓN: Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente.

Ruta 11, "Mcal. José F. de Estigarribia" Km. 11 | Teléf.: (021) 729 - 3500 | San Lorenzo - Paraguay

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país."

CONTRATO N° 19/2025
MCN N° 06/2025
Adquisición de utensilios de cocina y comedor
ID N° 464.072

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 22 mes octubre y año 2025.

Proveedor
Georgina Ines Issel

Georgina Ines Issel
Ruc 5902465-8



Ing. Ftal. Cristina Alejandra Goralewski Hempel
Presidenta Interina - Instituto Forestal Nacional

VISIÓN: Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente.

Ruta II, "Mcal. José F. de Estigarribia" Km. 11 | Teléf.: (021) 729 - 3500 | San Lorenzo - Paraguay